



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Liliana Eugenia Martínez Vásquez en representación de John Alejandro y Laura Sofía Guzmán Martínez
Demandado	John Jairo Guzmán Caballero
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00038 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Noviembre catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial que antecede a folio 112 del cuaderno principal, se dispone:

*Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 132, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
131	del 15 NOV 2017
 Secretaría	